

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio EducativoBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 15 de junio del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00113 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/as

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

Asunto : Asistencia técnica en registro del plan de implementación en el SARES

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00018-2021-MINEDU/SPE-OSEE-USE
SINAD N° 0025967 -2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, comunicarle que a partir del 15 de junio del presente se desarrollarán sesiones semanales de asistencia técnica para socializar el uso y funcionalidades de la plataforma del Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro (SARES) y replicar el procedimiento de registro del Plan de Implementación en el sistema. Dichas acciones se plantean en el marco de las acciones preparatorias a un potencial retorno voluntario al servicio educativo con algún grado de presencialidad realizadas por el Ministerio de Educación (MINEDU).

En ese sentido, le hago llegar la invitación a ustedes señores Directores de IE del ámbito de la jurisdicción de la UGEL 07, y puedan participar en estas sesiones. Cabe mencionar que el registro del Plan de Implementación en el SARES se realiza independientemente del tipo de prestación a realizarse (a distancia, semipresencial o presencial); en este sentido, las AT se enfocarán en mostrar el proceso de registro de un plan de implementación de tres escenarios:

- una IE inhabilitada,
- una IE habilitada que mantendrá la prestación a distancia, y
- una IE habilitada que retornará a la prestación presencial o semipresencial.

Las sesiones se realizarán todos los martes y jueves durante el mes de junio, de 5.30pm a 7pm. Es muy importante resaltar que cada sesión contará con un límite de 50 participantes, ya que se trabaja con una metodología participativa en la que los asistentes practican el registro de información en la plataforma, con el soporte de los especialistas encargados. En este sentido, se solicita que los interesados registren previamente su participación en el documento ubicado en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/pZJji1wshp> . Este registro nos permitirá identificar a los participantes de cada sesión y enviar por correo electrónico el usuario y contraseña asignado para el trabajo en el ambiente de capacitación del SARES, así como la contraseña de acceso a la plataforma Microsoft Teams.

Durante el mes de junio las asistencias técnicas se realizarán a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/wsp6i>

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 0003-2021.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07